



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PONTEVEDRA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PONTEVEDRA****5277***Acomiadament/cessaments en general 43/2017*

D/D^a ALBERTO LOPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000043 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MANEILY ZABALA MEDINA contra la empresa CONSULTORÍA LNA 2015 SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 12-05-17 contra la que cabe recurso de suplicación y cuyo original obra en este Juzgado para conocimiento de la demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSULTORIA LNA 2015 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

